



Arequipa, 03 de Setiembre del 2026

OFICIO MULTIPLE N° 182 - 2026 -GRA/GRS/GR-OERRHH-USyD

SEÑORES:

M.C. Julissa Mabel, PINTO ROLDAN
DIRECTORA DEL HOSPITAL III GOYENECHÉ
M.C. Carlos Segundo, MEDINA LINARES
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO
C.D. Rember Esaú, TORRES PERCA
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD CAMANA-CARAVELI
M.C. Yesenia Grace, NUÑEZ CHIPANA
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA RED DE SALUD CASTILLA, CONDESUYOS Y LA UNION
M.C. Ruperto Benjamín, DUEÑAS CARPIO
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
M.C. Eliana Angelica, VERA SALAZAR
GERENTE DEL IREN SUR
M.C. Guido Ferrer, CAHUANA HUALPA
DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL MAJES "ANGEL GABRIEL CHURA GALLEGOS"

Presente. -

ASUNTO: DISPONER EL PROCESO DE CONCURSO INTERNO DE MERITOS, PARA LA PROGRESION Y PROMOCION DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MEDIANTE EL ASCENSO-2026, PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO, BAJO EL D.L. N° 276, DE LAS 08 U.E. DE SALUD DEPENDIENTES DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA.

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo/a cordialmente y comunicarle que deberá disponer el inicio de la Progresión de la Carrera Administrativa, mediante el PROCESO DE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO-2026, de los servidores bajo el Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en sus respectivas UNIDADES EJECUTORAS DE SALUD, dependientes de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, para tal efecto y cumplimiento se remite lo siguiente:

- RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE SALUD N° 840-2026-GRA/GRS/GR-OERRHH, donde se aprueba las Bases a Nivel Regional, para el Proceso de Concurso Interno de Méritos, para la Progresión y Promoción de la Carrera Administrativa, mediante el ASCENSO-2026, para el personal Asistencial y Administrativo, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, a nivel de la 08 Unidades Ejecutoras de Salud, dependientes de la Gerencia Regional de Salud Arequipa.
- BASES, para el Concurso Interno de Ascenso, del Personal Asistencial y Administrativo nombrado, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, a NIVEL REGIONAL, de las 08 Unidades Ejecutoras, dependientes de la Gerencia Regional de salud Arequipa.
- Actualización de los Legajos de Personal y los Informes Escalafonarios al 31/07/2026.
- Realizar el Proceso de Evaluación del Desempeño y Conducta Laboral, al I-SEMESTRE 2026, conforme a la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 142-MINSA/OGGRH-V.01, aprobado mediante RESOLUCION MINISTERIAL N° 626-2008/MINSA.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar las consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

ABC MILAGRO YULEMY ROSSEL MEJIA
DIRECTORA EJECUTIVA

MYRM/DAA/GFChA/jcys

EXP: 5986477 DOC: 9977315